



ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

D.ª ROSA MARÍA MOSULÉN BRAVO, mayor de edad, con número de identificación fiscal 51.380.928-D, y **D. SERGIO VELÁZQUEZ VIOQUE**, mayor de edad, con número de identificación fiscal 76.023.174- D, ambos con domicilio en la calle de Velázquez, nº 134-bis, de Madrid, en nombre y representación de **SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.** (en adelante "SEPIDES"), domiciliada en Madrid, calle Velázquez, nº 134-bis; constituida en escritura autorizada por el Notario de Bilbao D. Celestino María del Arenal, de 4 de Julio de 1920, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 18.410, sección 8ª, Folio 39, hoja número M-319466. C.I.F nº A48001382, en virtud, D.ª Rosa María Mosulén Bravo, de la escritura de poder otorgada el día 17 de octubre 2012, ante el notario de Madrid D. Rodrigo Tena Arregui, con el número 1.932 de orden de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26.810, folio 156, sección 8, Hoja M-319466, inscripción 67; y don Sergio Velázquez Vioque, en virtud de poder a su favor conferido por medio de escritura autorizada el día 28 de abril 2014, ante el notario de Madrid don Rodrigo Tena Arregui, con el número 696 de orden de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 31 519, folio 135, sección 8, Hoja M-319466, inscripción 78, y por tanto con capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento

DECLARA

PRIMERO.- Que conoce el *Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género* suscrito por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en fecha 12 de febrero de 2018, cuya fotocopia se acompaña al presente documento como Anexo I.

SEGUNDO.- Que, al amparo de la opción de adhesión prevista en la cláusula Tercera de dicho Convenio, mediante el presente Acuerdo de Adhesión y en virtud del apoderamiento que ostenta, viene a formalizar la adhesión de la entidad SEPIDES al indicado Convenio.

TERCERO.- Que con la firma del presente Acuerdo de Adhesión, la entidad representada acepta y asume la totalidad de obligaciones y compromisos contenidos en el citado Convenio.

Y en prueba de conformidad, firmo por duplicado el presente Acuerdo de Adhesión, quedando un ejemplar en poder de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, para su unión al *Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género.*

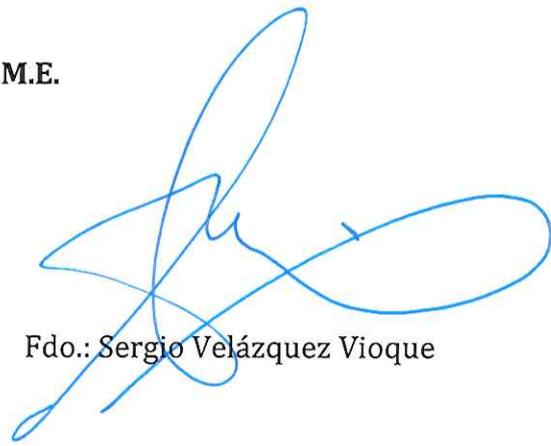
En Madrid a 5 de abril de 2018

SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.

p.p.



Fdo.: Rosa María Mosulén Bravo



Fdo.: Sergio Velázquez Vioque